



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2020

### COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO

Sesión virtual, Plataforma Microsoft Teams, 20 de noviembre de 2020

#### 1. ASISTENTES

##### Representantes Pescadores Artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Humberto Poblete González	Titular	Sector pesquero artesanal	X
Germán Poblete González	Suplente	Sector pesquero artesanal	
Jovino Contreras Ossandón	Titular	Sector pesquero artesanal	X
Giovanni Villalobos Lorca	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
Claudio Soza Campillay	Titular	Sector pesquero artesanal	
Carlos Cortés Briones	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
Luis Contreras Naranjo	Titular	Sector pesquero artesanal	X
Daniel Contreras Naranjo	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
Roberto Ramírez Herrera	Titular	Sector pesquero artesanal	X
Jorge Concha Muñoz	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
Cristian Morales Espinoza	Titular	Sector pesquero artesanal	
Luis Olmos Andrade	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
José Concha Gómez	Titular	Sector pesquero artesanal	
Pedro Concha Gómez	Suplente	Sector pesquero artesanal	X

##### Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Juan Carlos Fritis Tapia	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente Comité de Manejo (Titular)	X
Yasna Mattos Gajardo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente Comité de Manejo (Suplente)	X
Robert Garrido Espinoza	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	Titular	
Guillermo Mery Luffi	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Alfonsina Fedó Arenas	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	X

##### Invitados/as



Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana	URB / Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Manuel Andrade	DZPA Atacama-Coquimbo	

### Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Carlos Tapia Jopia	X

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité.
- Lectura acta sesión ordinaria N° 02 de fecha 30 de octubre de 2020.
- Resumen del acuerdo Criterios de re-incorporación de agentes al PM de huiro flotador de B. Chasco y cronograma de actividades a seguir.
- Temas varios

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 10:25

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité:  
El Presidente del CM da la bienvenida a todos los integrantes del comité de manejo, reconociendo el esfuerzo y participación logrado a pesar de tener que conectarse a través de medios virtuales. En ese sentido, el Presidente solicita a los miembros del CM poder encender las cámaras a fin de generar un registro de todos los presentes a sesión. Luego da cuenta de los temas en tabla de la sesión.
- Lectura acta sesión ordinaria N° 02 de fecha 30 de octubre de 2020:  
La Srta. Mattos da inicio a lectura de los cuatro acuerdos alcanzados en sesión anterior, para lo cual solicita a los miembros del CM dirigirse a la página 21 del acta numeral 4, a fin de realizar la lectura de los temas y acuerdos de esa sesión.

Al consultar por su aprobación, el Sr. Roberto Ramírez señala que es necesario aclarar el término de "reemplazo" y el de "re-incorporación", ya que comenta que solicitó el acta y la



grabación de la sesión anterior por correo electrónico, pero como no se autorizó su entrega, avisa que desde esta presente sesión comenzaran a grabar todas las sesiones. Al respecto, la Srta. Mattos señala en ningún momento se negó la entrega del registro de audio, sino que dado que no existe un procedimiento normado para la entrega de este tipo de archivos debemos necesariamente tratarlo y discutirlo en CM, ya que, lo que sí está normado y reglamentado por Decreto Exento N° 95/2013, es generar registros por escritos mediante actas que describan los análisis, debates y acuerdos alcanzados en sesión, actas que por lo demás pueden modificar la forma pero nunca el fondo de las conversaciones, a fin de darle coherencia al escrito, y que por reglamento deben ser validadas en las siguientes sesiones y una vez validadas y aprobadas son de acceso público. Adiciona la Srta. Mattos que la finalmente la entrega del audio deberá ser el CM en pleno quien decida si se envía o no el audio a Don Roberto Ramírez. Don Roberto señala que el acta debiera reflejar el 100% de lo discutido en la reunión y el acta no representa eso, y es por eso que él pide el audio. La Srta. Mattos consulta ¿Qué faltó en el acta?, el Sr. Ramírez responde que son varias cosas, por eso está pidiendo el audio y quien transcribe el acta no está reflejando la totalidad de los temas discutidos. Al respecto, el Presidente del CM plantea que todos esos temas se dejen para Temas Varios, ya que, lo que se requiere ahora es aprobar el acta de la sesión anterior, agregando que el acta se envía junto con la convocatoria y en la sesión se aprueba, y si se debe modificar algo se hace, si es pertinente, agrega además, que los cambios no obedecen a modificar el acta por algo que no fue gusto del resto, lo que se debe evaluar es ver si ese algo que está en el acta no refleja lo dicho o acontecido en la sesión, y es necesario ordenar el funcionamiento del CM, porque las actas deben ser leídas, por eso se envían con la convocatoria y se deben aprobar o hacer ajustes cuando sea justificado. Don Manuel Andrade propone al CM que al final de cada sesión se genere un acta sintética, que sea leída al final de la sesión y luego se entrega el acta extendida, que debe ser aprobada en la sesión siguiente. La Srta. Mattos solicita a Carlos que antes de finalizar la sesión se pueda desplegar esta Acta Sintética con los acuerdos alcanzados durante esta presente sesión y sancionarla en la misma sesión, si los tiempos así lo permiten dado que la sanción del acta está retrasando la programación. Considerando lo anterior, la Srta. Mattos consulta nuevamente por la aprobación del acta. Don Roberto Ramírez reitera que él necesita tener claridad de los **conceptos de "reemplazo" y "reincorporación"**. La Srta. Nicole Maturana responde al Sr. Ramirez indicando que ese tema ("**reemplazo" y "reincorporación"**) se **revisará en esta sesión**, en el siguiente ítem, dado que en la sesión anterior no se pudo realizar esta revisión dado lo extensa y agotadora del tema a tratar, por lo que solicita que se avance en lo programado en los temas en tabla y dado que Don Roberto tiene esas inquietudes propone dejar la validación del acta de la sesión anterior para el final de la sesión, con la finalidad de que Don Roberto pueda



esclarecer sus dudas al respecto. De esta manera, el Presidente del CM reitera que el acta debe ser leída y los integrantes del CM deben responder si están de acuerdo o no y si tienen consultas al respecto poder realizar para que sean esclarecidas en el marco de lo tratado y transcrito en el acta, pero no puede ser considerada como una moneda de cambio, lo que se debe aprobar es el texto del acta y no aprobarla porque “no fue de gusto una cosa A que debería ser por una cosa B”, por lo tanto, si algo no corresponde a lo tratado en la sesión anterior, ahí sí corresponde no aprobar el acta y realizar las modificaciones pertinentes del caso. Es por ello mismo que este CM posee una consultora con profesionales a cargo que participan en la transcripción de las actas, pero cuando llega el momento de validar el acta y se consulta al CM si hay observaciones y no se especifican esas observaciones ya pasa a ser un tema en particular que no tiene que ver con el acta, con la transcripción, con el desarrollo de los temas, entre otros.

Dicho lo anterior y luego de un largo debate y considerando la sugerencia de la Srta. Nicole, al finalizar la sesión la Srta. Mattos reitera la consulta a los miembros del CM por la aprobación del acta, la cual es aprobada sin observaciones (cabe recalcar nuevamente que esta aprobación se realizó luego de desarrollados todos los temas en tabla de la sesión, con excepción del ultimo modulo que fue Temas Varios).

- Resumen del acuerdo Criterios de re-incorporación de agentes al PM de huiro flotador de B. Chasco y cronograma de actividades a seguir:

Prosiguiendo con los temas en tabla, la Srta. Mattos presenta el tercer módulo de la sesión el cual consta de dos temas:

1. Acuerdos alcanzados para los criterios de re-incorporación de agentes al PM de Huiro Flotador de B. Chasco.
2. Cronograma de las actividades o pasos a seguir, una vez sancionada la propuesta de reincorporación de agentes al PM.

Al respecto, y para el primer punto se presenta un resumen del análisis de reincorporación de agentes al PM de huiro flotador de Bahía Chasco, tratada en la sesión anterior, como se indica a continuación:

- En sesión de CM N°02, de fecha 30 de octubre de 2020, se analizaron 4 propuestas para el re-ingreso de agentes al PM Huiro Flotador de B. Chasco:
  - (se dio) Lectura fiel de cada propuesta.



- (se realizó un) Análisis de cada propuesta.
- De las propuestas recibidas, se consultó al Sr. Jovino Contreras si accede a unificar su Propuesta a la del Sr. Daniel Contreras, la misma consulta se realizó al Sr. Daniel Contreras, debido a que ambas consideran como principal criterio:
  - Re-ingreso gradual de agentes por días operación
  - Reconocen aquellos agentes que operaron alguna vez en el PM.

No obstante, el re-ingreso de enfermos sólo es considerado por la propuesta de Sr. Daniel Contreras. Al respecto, ambos autores aceptan unificarse en una sola propuesta de re-incorporación de agentes al PM por días de operación y enfermedad.

- Leídas y analizadas las propuestas, se procedió a dar sanción al tema de re-incorporación de agentes al PM, proceso iniciado desde el año 2018.
- Se solicitó al Comité de Manejo apoyar por consenso una de las cuatro propuestas presentadas para la re-incorporación de agentes al PM de huiro flotador en B. Chasco.

El resultado fue el siguiente:

<b>N° Propuesta</b>	<b>Autores</b>	<b>Sanción N° 1</b>
Propuesta N° 1	Sres. Roberto Ramirez, Jorge Concha, Pedro Concha y Cristian Morales.	2 apoyos.
Propuestas N° 2 y N°3	Sr. Daniel Contreras y Sr. Jovino Contreras.	4 apoyos.
Propuesta N° 4	Administrador.	2 apoyos.

- Al respecto y considerando que como CM debíamos lograr el consenso, pero al no conseguirlo en la primera sanción, en sesión se procedió a consultar a Jurídica de SSPA sobre el proceder ante el actual escenario de la primera sanción.
- La recomendación de la División Jurídica de SSPA fue la siguiente: como comité de manejo debíamos inclinarnos en buscar y generar ese consenso, y desde el sector de la pesca artesanal se estaba reflejando esa recomendación en una de las propuestas.
- De esta manera, para aquellos que apoyaron las propuestas 1 y 4: i) modificar su apoyo para adoptar el consenso o ii) mantener su disenso con fundamento, pero siempre manteniendo como base la primera sanción, obteniéndose como resultado:

N° Propuesta	Autores	Sanción N°1	Sanción N°2
Propuesta N° 1	Sres. Roberto Ramirez, Jorge Concha, Pedro Concha y Cristian Morales.	2 apoyos.	2 apoyos.
Propuestas N° 2 y N°3	Sr. Daniel Contreras y Sr. Jovino Contreras.	4 apoyos.	6 apoyos.
Propuesta N° 4	Administrador.	2 apoyos.	0 apoyos.

No ejercieron su consenso por ausencia: 1) Autoridad Marítima y 2) Dupla de Don Cristian Morales y Luis Olmos.

Luego de realizado el resumen de sanción de la propuesta de reincorporación de agentes por días de operación y enfermedad, la Srta. Mattos continúa con la presentación de la propuesta N°2 del Sr. Daniel Contreras, donde nuevamente se da lectura de la propuesta a los miembros del CM, de la siguiente manera:

<p><b>L. Causales de Reingreso</b></p> <p>El reingreso de agentes al Plan de Manejo actual será procedente en las siguientes hipótesis:</p> <p>a) En el evento que se libere uno o más cupos del listado de Agentes Autorizados que operan en el Plan de Manejo. Se entenderá por "liberación de cupo" cuando concorra alguna de las siguientes causales:</p> <p>i) El Agente Autorizado se haya retirado voluntariamente del Plan de Manejo, lo cual deberá constar formalmente por escrito.</p>
---

- II) El Agente Autorizado se haya retirado del Plan de Manejo con motivo de la imposibilidad de renovar su matrícula de buceo.
  - III) El Agente Autorizado padezca una enfermedad invalidante que le impida realizar actividades de buceo y/o recolección, lo cual deberá ser acreditado mediante un certificado médico.
  - IV) Por fallecimiento del Agente Autorizado.
- b) Ante el aumento permanente y efectivo de biomasa en la pradera de Huiro Flotador que permita incrementar la cuota de captura, sin poner en riesgo la sustentabilidad de la pradera, ni disminuir las cuotas de los Agentes Autorizados. El incremento de la cuota procederá siempre y cuando exista disponibilidad del recurso, lo cual deberá ser acreditado mediante un estudio técnico que confirme el aumento de biomasa en la pradera de forma permanente en el tiempo, por al menos 3 años. Se excluye expresamente de esta hipótesis cualquier aumento de biomasa que constituya un fenómeno particular y aislado.

## II. Reingreso según días de operación

La "liberación de cupo" autorizará el reemplazo de un Agente Autorizado del Registro Pesquero Artesanal ("RPA"), según los días de operación debidamente acreditados mediante desembarque D/A del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), reportado el último año calendario en que el solicitante se encontraba vigente en el Plan de Manejo.

El reemplazo se realizará comenzando por la categoría "A" según rango de días indicado en la siguiente tabla:

Categoría	Rango días	Nr. RPA
A	30 - 49	4
B	10 - 29	8
C	1 - 9	3
D	0	19

Figura de reingreso eventual de agentes por RPA

En el evento que dos o más interesados cumplan con los mismos días trabajados, será el Comité quien decida el ingreso de uno u otro al Plan de Manejo. Sin perjuicio de lo anterior, si un interesado cumple con el criterio de reingreso especial por causa de enfermedad, tendrá preferencia por sobre los demás interesados.

### III. Reingreso especial por causa de enfermedad

Un agente podrá solicitar el reingreso al Plan de Manejo, si por causa de enfermedad le fue imposible operar en el Plan de Manejo. En este caso el agente interesado deberá cumplir los siguientes requisitos copulativos:

- a) Acreditar la causa de enfermedad mediante certificado médico.
- b) Acreditar inactividad en la operación en el Plan de Manejo por un periodo igual o superior a 25 días (D/A SERNAPESCA).
- c) Que durante el periodo de inactividad no se registre ninguna declaración de desembarque a nombre del agente interesado.
- d) Comprobable habitualidad en la operación del Plan de Manejo. Se entenderá por "habitualidad" la operación de a lo menos 50 días de operación dentro del año calendario, durante 3 años consecutivos, contados hacia atrás desde la fecha en que el agente cesó su operación.
- e) Que exista disponibilidad de cuota del recurso Huiro Flotador al momento de solicitar el reingreso.



f) Que el agente interesado se encuentre en condiciones óptimas de salud para retomar la operación en el Plan de Manejo, lo cual deberá constar mediante certificado médico.

Cumplidos los requisitos señalados precedentemente, se utilizará el procedimiento aprobado en la Sesión de la mesa público privada realizada con fecha 13 de mayo de 2016

Métrica establecida:

$$n\ddot{d}d = \frac{ndj \text{ (días)}}{25 \text{ días}} + \frac{50 \text{ días}}{12 \text{ meses}} \quad \text{si y solo si} \quad ndj \geq 25 \text{ días,}$$

Donde:

- $n\ddot{d}d$  = número de días a descontar de los 50 definidos como mínimo para mantenerse en el plan de manejo
- $ndj$  = número de días justificados que deberá ser igual o mayor a 25 días.

Finalizada esta presentación, la Srta. Yasna Mattos entrega la palabra al Sr. Daniel Contreras a fin de poder agregar algo que pudiera haber quedado olvidado u omitido. Don Daniel Contreras señala que la propuesta no es solo de él, que la discutieron y prepararon en conjunto con un grupo de pescadores que trabajan en la Bahía Chasco. Además, en relación con el cuadro (Figura) que presentó referido a re-ingreso por días de operación declarados, señaló que él ocupó ese cuadro como referencia, porque no encontró información sobre el listado de personas que han salido del plan de manejo y por qué quedaron fuera, al respecto consulta si pueden acceder a esa información. La Srta. Mattos indica que esa información se mostrará en esta sesión, incluidos los enfermos, en el caso de los enfermos solo se mostrará el RPA y los días justificados con certificado ( $njd$ ), dado que por tema de reserva de la información no se puede mostrar los certificados.

Adicionalmente, Don Daniel Contreras aclara en relación a la palabra de "re-incorporación", que lo que se habla es de re-incorporación y no de "reemplazo", por lo tanto, la Srta. Mattos consulta si se puede cambiar las palabras de "reemplazo" por "re-incorporación" especialmente cuando se muestra en la Figura Categorías de re-ingreso, la palabra reemplazo, a lo cual Don Daniel indica estar de acuerdo; no obstante, Don Daniel menciona que lo que se propone es mantener el número actual (se refiere a número mínimo, aunque en rigor lo que propone es un número máximo) de personas autorizadas en el plan e ir re-incorporando en función del cumplimiento de las condiciones incluidas en la propuesta. En cuanto a la re-incorporación asociada a la letra B de la propuesta, esta requiere que el estado del recurso esté en buen estado por al menos 3 años. Don Daniel agrega que lo anterior es importante, ya que, el



incremento de biomasa puede ser algo aislado y puntual. En este sentido, señala que propone que se discuta en el CM este periodo, para no estar discutiendo cada año este tema.

Don Manuel Andrade, en relación con lo planteado por el Sr. Daniel Contreras, señala que no existe un modelo que permita asegurar que la biomasa va en incremento constante y permanente en el tiempo, por lo tanto, condicionar el re-ingreso a este tema no es posible y expone su desacuerdo al respecto. Todas las pesquerías están sujetas a la dinámica natural y por eso se evalúan cada año, anualmente.

Don Daniel Contreras señala que ellos no se refieren a un “crecimiento exponencial”, lo que proponen es que en un horizonte de 3 años se evalúe el comportamiento de la pradera, para hacer algo serio y ordenado. Concluye diciendo que este año la cuota se les acaba en noviembre, pero que ese tema no les importa a Subpesca. La Srta. Nicole Maturana señala que no es justo decir que a ellos no les importa, porque se han dedicado a apoyar este plan. Al respecto, la Srta. Mattos señala que la cuota se revisa cada año y para que el CCTB aumente la cuota, no es un tema fácil, lo anterior puede ser evidenciado consultando al CM de Algas Pardas de la Región de Atacama, porque no se obtuvo un incremento de cuota, ya que no había información técnica y científica suficiente para sostener ese incremento. En cambio para Bahía Chasco, sí hubo un aumento y eso fue posible porque había datos y estudios realizados que así lo demostraron, entonces el re-ingreso de agentes debiera estar asociado a una revisión anual de la cuota en función de lo recomendado por el CCTB, de acuerdo con la normativa vigente.

Don Daniel Contreras señala que primero no fue su intención ofender, pero este tema es delicado y han tratado de realizar un trabajo bastante serio, por lo tanto, sólo solicita que se pueda evaluar el estado de la pradera considerando un horizonte de tiempo de 3 años, para no estar viendo en cada sesión del CM este tema. La Srta. Mattos señala acoger lo indicado por Don Daniel Contreras, no obstante, pide poder corregir ese horizonte de tiempo de 3 años, dado que el Comité Científico (CCTB) anualmente evalúa el estado de la pradera y de las cuotas, al respecto Don Daniel indica que él entiende el funcionamiento del CCTB, pero lo que le interesa es la biomasa y propone establecer ese horizonte de tiempo para no estar viendo y revisando este tema sesión tras sesión, dado que es altamente desgastante y no nos deja trabajar como CM. La Srta. Nicole Maturana recuerda que actualmente el criterio de reingreso no está descrito y establecido en el plan de manejo y lo que se consultó en la sesión anterior y que ahora se muestra el resumen de lo acordado, fue el criterio de re-incorporación. Una vez incorporado en el plan de manejo este se aplicará sin necesidad que se discuta en las sesiones, tal como



funciona el criterio de permanencia. La propuesta aprobada considera el re-ingreso paulatino, por eso la institucionalidad apoyó esa propuesta, comenta la Srta. Nicole.

Don Daniel Contreras señala que si se modifica el horizonte de tiempo incluido en la propuesta aprobada, la propuesta sería igual a la propuesta del Administrador. La Srta. Nicole Maturana consulta ¿cuál es el punto? ¿Qué se incorporen personas ahora? Don Daniel Contreras responde que no, lo que les preocupa es que el estado mejorado de la pradera sea algo puntual, puede ser porque el año pasado estuvieron "parados" varios meses (desde 15 mayo), pero tal vez la pradera no mantenga esta condición, tal vez solo se consideró la condición de invierno (la condición mejorada) y puede que se vea afectada esa condición que muestra. La Srta. Nicole Maturana indica que el aumento de biomasa se ha visto reflejado en los dos últimos periodos y además B. Chasco cuenta con un monitoreo permanente el cual se replicará para este siguiente año, por lo tanto el estudio de la pradera está asegurado con la asistencia del profesional de IFOP Don Carlos Techeira, indica además que el aumento de la biomasa se está evaluando desde 2017 a la fecha, además, el próximo año se volverá a replicar la veda, los días de operación, límite de extracción, límite en los días de operación y todo eso es garantía para mantener el estado de la pradera, por lo tanto, el día de hoy contamos con argumentos técnicos para proceder más allá de lo que tenemos actualmente como CM.

En ese sentido, la Srta. Nicole y enmarcándose en la propuesta consulta si alguien más tiene dudas, Don Roberto Ramírez responde que si tiene dudas respecto de la propuesta, en relación con la alternativa A indica que para él no es de re-ingreso sino que de reemplazo, porque las 27 personas que hoy están en el plan de manejo. A su juicio propone que; *"las 27 personas (en este caso los agentes) pudieran heredar esos cupos y sean entregados a la persona que mejor le parezca"* *"y ese es el dilema que tiene ya que a su juicio es reemplazo y no reintegro (la alternativa A)"*, acotó Don Roberto. A su entender, la Srta. Mattos indica que en la propuesta hay dos figuras; la liberación de cupos (Alternativa A) que bajo la acción de cualquiera de las condicionantes estipulada se "reemplaza", como bien indica Don Roberto, pero luego en la alternativa B se habla de un aumento de la biomasa (que es el escenario actual) y cuando ocurra aquello aplicará el numeral 2 que es el re-ingreso con las categorías (Cuadro de Reingreso), no obstante, cuando se habla de reemplazo en la propuesta lo que se quiso decir es el "re-ingreso" de agentes gradual, (indica la Srta. Mattos a Don Daniel). A lo que Don Roberto indica que quiso realizar esa salvedad respecto a la Alternativa A, B y C, esta última correspondería a los enfermos, por lo tanto, solicita que necesita tener certeza si la Alternativa A se habla de reemplazo o re-ingreso, mientras que, para la otras alternativas (B y C) Don Roberto indica que



tiene claridad que corresponde a reingreso, acota finalmente Don Roberto, por lo tanto, sugiere que para la Alternativa A al momento de quedar liberado un cupo de los 27 se puede *pasar* (o transferir, dicho en otras palabras) a otra persona que estime conveniente por parte de la persona que dejaría de realizar su actividad en el PM. Al respecto, Don Luis Contreras indica que está con Humberto Poblete y Daniel Contreras y creen que lo que se está haciendo es tratar de convencer a Don Roberto Ramírez, a pesar de que la propuesta de re-ingreso ya fue aprobada en sesión anterior, y lo que se está realizando en esta presente sesión es sólo revisar paso a paso la propuesta, entonces indica no entender lo que se está discutiendo. Don Daniel Contreras agrega que efectivamente la propuesta ya está aprobada y solicita avanzar en la sesión. La Srta. Mattos acoge lo indicado, ya que, la propuesta está aprobada y lo que estamos realizando como CM es una revisión de lo acordado.

En ese mismo sentido, la Srta. Nicole Maturana señala que la propuesta aprobada se reconoce por el CM, pero también recuerda que en la sesión anterior se dijo que podrían incorporarse modificaciones, entonces - para avanzar - consulta si están de acuerdo con cambiar en la **propuesta la palabra "reemplazo" por "reincorporación"**. Don Jovino Contreras señala que está de acuerdo con lo dicho, que no se puede dedicar tanto tiempo para intentar convencer a quienes presentaron otra propuesta, recordando que la propuesta de ellos ganó por mayoría y además, consulta si realmente Don Roberto ha hablado con sus bases (*hay personas, (de las bases se intuye), que estaría en desacuerdo con lo indicado por Don Roberto*), porque al parecer se representa como persona y como representante de sus bases. Al respecto y con finalidad de proseguir, la Srta. Mattos consulta si hay acuerdo con el cambio de palabra sugerido por la Srta. Nicole Maturana, lo cual es aceptado por todos los integrantes por consenso.

Posteriormente, la Srta. Mattos presenta los pasos a seguir en el proceso de reincorporación de agentes al PM de huiro flotador de Bahía Chasco, los cuales corresponden a:

- Oficio del CM informando a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura recomendación del CM (por 6 apoyos de consenso y 2 apoyos de disenso) para establecer en el Plan de Manejo de Huiro Flotador de B. Chasco de la Región de Atacama, criterios de re-incorporación de agentes al PM para la administración y manejo de esta pesquería.
- Oficio del CM informando a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura recomendar corregir el área de influencia del Plan de Manejo del recurso Huiro Flotador en el sector de B. Chasco.
- Comentarios o consultas acerca de las Propuestas de Re-incorporación acordadas.

Luego prosigue realizando mención a los siguientes logros alcanzados en el presente año (2020) en el CM:

- Incremento de 1.039 toneladas de la cuota de huiro flotador de B. Chasco, totalizando una cuota de 8.800 toneladas para 2021 (se incluyen 3 toneladas de cuota investigación).
- En proceso de corrección del área de acción del PM de HF de B. Chasco, a fin de incluir los 3 paños del recurso en su plenitud.
- Establecimiento de una veda extractiva en el mes de julio de cada año.
- Límite de Extracción Diario y Límite en días operación (Lun-Jue).
- Establecimiento de criterios de salida y entrada al PM.

En este contexto, el reingreso, de acuerdo con la propuesta aprobada sería el siguiente:

- Por días de operación: RPA (3 RO y 1 BU-RO)

RPA	Días	Categoría
953622	49	A
955763	35	A
950049	30	A
950277	47	A

- Por enfermedad: 1 RPA (BU-RO)

RPA	DÍAS CON CERTIFICADO (NDJ)	METRICA	DIAS TRABAJADOS	DÍAS NO TRABAJADO	CATEGORIA RE-INGRESO
4486	259	$(NDJ/25)*(50/12)$	43	7	A

Posteriormente, se presenta una nómina de los agentes que quedaron excluidos del PM por días de operación, en el cual del total de 34 agentes solo 19 agentes nunca presentaron operación en el PM (cero días), por lo tanto y en función de la propuesta sancionada como CM, no los acoge (a esos 19 agentes) en la figura de re-ingreso, no obstante, el resto de los 15 agentes que mostraron aunque sea un día de operación re-ingresaran de manera gradual, comenzando por 4 RPA o agentes debido a que capturan el periodo con mayor días de operación (30-49 días de operación) en el PM y para el caso de los enfermos, de los 4 agentes excluidos del PM, solo un agente cumpliría con el re-ingreso, dado que posee 259 días justificado con certificado médico (ndj; número de días justificado: según la fórmula de



Comité de Manejo de Huiro Flotador de Bahía Chasco  
Región de Atacama  
Sesión Ordinaria N° 03  
Fecha: 20/11/2020  
Lugar: Virtual - Microsoft Teams

reingreso que debe ser mayor o igual a 25 días). Por lo tanto, el próximo año re-ingresarían 5 RPA o agentes al PM baja las figuras de días de operación y enfermedad.

Concluida la presentación, y atendiendo al tema del acta dejada pendiente al comienzo de la sesión, consulta al CM por la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada sin observaciones.



- Temas varios:

Se consulta por temas varios a considerar, y no habiendo y el Presidente comienza realizar el cierre de la sesión, no obstante, el Sr. Daniel Contreras dice que hay temas pendientes y consulta porque tanta rapidez en cerrar la sesión a lo que el Presidente indica fue solicitado por Usted poder avanzar y respetar el cronograma de la sesión. Don Daniel indica que no solicitó tanta rapidez y dice que el audio de la Srta. Mattos se escuchó entrecortado, pero en la propuesta de reincorporación presentada por ellos y aprobada por el CM, nunca se dijo que se reincorporarían 4 personas el año 2021, sino que, se revisaría en función de la biomasa y que se evaluaría el reingreso caso a caso. La Srta. Mattos aclara que el reingreso presentado está basado en la tabla de reingreso que estaba incluida en la propuesta aprobada. Don Daniel Contreras reitera que esa tabla la utilizó como referencia porque no tuvo acceso a información, aunque la solicitaron en otras instancias.

La Srta. Nicole Maturana consulta si lo que desean es que no re-ingrese nuevas personas o quieren decidir quién re-ingresa. Don Humberto Poblete dice que no deberían ingresar más personas, agregando que genera molestia cuando se habla de re-ingresos, pero hoy no alcanzan a trabajar todo el año, quedando todo diciembre sin trabajar y eso afecta sus ingresos situación que es preocupante para sus familias. Don Daniel Contreras solicita poder revisar la información presentada, porque se pasó muy rápido, no alcanzaron a verla y además había problemas de conexión, agrega que ellos quieren que re-ingresen más personas, pero que se realice con procedimiento responsable. Don Daniel consulta, si Sernapesca revisó la información de quienes estarían reingresando, porque si alguien presentó certificado médico, tampoco debiera tener declaraciones en otros recursos pesqueros y la habitualidad.

La Srta. Mattos recuerda que la reincorporación es en el contexto del PM de huiro flotador en Bahía Chasco, por lo tanto, no es posible considerar lo que sucede con otros recursos, lo que importa es ver si operaron o no en la Bahía Chasco. Don Daniel Contreras indica que conseguir un certificado médico es fácil y por eso ellos incluyeron que se considerará si habían operado en el periodo del certificado médico en otras pesquerías, y eso fue aceptado con la propuesta presentada. Don Jovino Contreras, señala que en su propuesta ellos no incluyeron números para evitar lo que está ocurriendo, agrega estar de acuerdo con que si una persona presentó certificado médico que le impedía trabajar en la Bahía Chasco, también debiera ser impedimento para trabajar en la extracción de otros recursos. Don Carlos Cortés plantea estar de acuerdo con lo planteado por Jovino y Daniel Contreras. La Srta. Mattos reitera que las decisiones se deben enmarcar en el contexto del PM de huiro flotador de bahía Chasco. Don Luis



Olmos consulta si revisaron los papeles médicos que él presentó, porque él estuvo imposibilitado de trabajar en cualquier recurso, entonces apoya lo planteado por Jovino y Daniel, agregando que le costó recuperar su información especialmente cuando ocurrió el aluvión del 2015 y se siente perjudicado. La Srta. Mattos responde que sumando todos los días justificados, estos suman 21 días con certificado médico. Además, la Srta. Mattos recordó que en sesión anterior se acordó que los enfermos actualizarían su situación de los certificados y enviarían esa actualización, pero hasta ahora no se han recibido nuevos antecedentes y concluye recordando al CM esta nómina o listado de los agentes que quedaron fuera del PM fue mostrada el año pasado (2019) con fecha 29 de marzo del año pasado (lo anterior es respondido en función de lo consultado por Don Daniel Contreras cuando indicó que no tuvieron acceso a la nómina total de re-ingreso). Luego, Don Luis Olmos consulta cómo determinaron los 21 días de él, porque él estuvo 30 días en cama, tuvo control al mes siguiente cada 15 días, lo cual significó estar 6 meses inactivo más los meses que estuvo en terapia. Agrega que él pasó todos los papeles y no entiende cómo solo tiene 21 días y la Srta. Mattos indica que en función de los certificados que le llegó se calculó los días con certificado médico.

La Srta. Nicole Maturana señala que todavía se debe ver con detalle su caso (Don Luis Olmos), agrega que conoce su caso y es de preocupación y revisarán los antecedentes. Luego, continúa - refiriéndose a la reincorporación - que acá hay un problema que no es de biomasa, antes operaban más de 60 personas, ahora opera menos de la mitad, entonces el problema ahora es económico. Finalmente sugiere concluir la sesión.

Don Daniel Contreras señala no estar de acuerdo porque aún hay temas que se deben resolver. Es necesario revisar los antecedentes y revisar caso a caso. Además, señala que no es cierto que antes operaran 60 personas, porque nunca operó esa cantidad a la vez. Reitera la necesidad de calcular el número de personas que sea posible reingresar en base al estado de la pradera, porque eso afecta el ingreso monetario de quienes trabajan permanentemente en el recurso. Si ingresan 4 personas eso afectaría negativamente a quienes actualmente están en el PM. Señala que él entendió que la propuesta podría mejorarse, pero por ejemplo con los enfermos, se consultó si sería retroactivo y se dijo que no iba a ser retroactivo, pero ahora van a re-ingresar, a lo cual Don Jovino asiente. La Srta. Mattos recuerda que en acta de la sesión de fecha 09 de agosto de 2019 se acordó por mayoría que se trataría reincorporar a las personas que no habían cumplido el mínimo de días de operación por enfermedad. Con respecto a la retroactividad, señaló que lo que se dijo en la sesión anterior, fue que no sería de aplicación inmediata la figura de reincorporación de agentes, pero la decisión de reingreso de los enfermos incluso fue





anterior, en la fecha de la sesión antes indicada, donde se acordó que los enfermos sería sujeto a evaluación dentro de la figura de reincorporación para su re-incorporación.

Los Sres. Jorge Concha, Pedro Concha y Roberto Ramírez, solicitan poder retirarse de la sesión debido a que a las 12:17 debían realizar trámites pendientes, considerando que la sesión estaba programada para concluir a las 11:30, a lo cual el Presidente indica no haber problema en su retiro y que se entiende agradeciendo su participación.

Don Daniel Contreras señala que para tomar decisiones respecto del reingreso de enfermos no han tenido la información a la vista y solicita que sea visto en la siguiente sesión. La Srta. Mattos recuerda que los documentos médicos son privados y están resguardados legalmente, por lo tanto, no se pueden compartir o no exponer. El Presidente solicita que sobre este tema se opere con transparencia y bajo criterios técnicos, ya que, este tema se ha discutido largamente dada su complejidad, hemos generado acuerdos, hemos evaluado alternativas preliminares y esta decisión de reingreso podría haberla tomado la misma Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, pero como nosotros tenemos un CM creemos que podemos finalmente tomar una decisión al respecto, en consideración de aquello, solicita poder avanzar.

Don Giovanni Villalobos comenta que ya fue votada la propuesta y se está reincorporando a 5 personas que afectará sus ingresos económico, ya que, anualmente extraen 400 t por persona. Agrega que todo el esfuerzo que se ha hecho no servirá de nada y que no debieran ingresar comercializadores al plan de manejo, como es el caso de Pedro Concha, sino solo pescadores, indicando además que es un robo lo que se está realizando para los pescadores, que no hay transparencia, por lo tanto, cuando se indica que hay transparencia Don Giovanni indica que nunca ha habido transparencia con ellos, la Srta. Mattos realiza cosas que nunca se ha pedido y re-ingresaría una persona comercializadora, al respecto la Srta. Mattos aclara que esa persona (Don Pedro Concha) sólo registra 8 días con certificado médico por lo tanto no cumple con el criterio de tener 25 o más días justificados, a lo cual Don Giovanni luego indica que está hablando de manera general y comenta que una persona puede sacar 2,5 t diario, en 4 días son 10 t, en el mes son 40 t y en los 10 meses que trabajan son 400 t, solicita a la Srta. Mattos si tiene una calculadora poder realizar ese cálculo dado que todos somos grandes y profesionales, por eso no entiendo la irresponsabilidad en este tema, porque finalmente los sueldos de la Srta. Mattos, del Presidente y de la Srta. Nicole están asegurados en sus bolsillos.



La Srta. Mattos reitera que el reingreso está determinado en base a la propuesta aprobada e indica no proseguir más en este tema, bajo este escenario.

En ese sentido, el Presidente del CM solicita a los integrantes del CM mantener la compostura y realizar las intervenciones con respeto, manteniendo el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento bajo esta modalidad (virtual), es más, el funcionamiento de este CM era muy ordenado cuando se realizaba de manera presencial, pero en esta modalidad virtual se ha perdido ese orden y es necesario que se recupere la forma de funcionamiento, principalmente en lo referido al respeto. Además, agrega que la re-incorporación ha estado sujeto a la rectificación del área de influencia del PM y nunca tuvo relación con un tema de alga (incremento de cuotas), sosteniendo que todos podemos calcular, luego comenta que no es sostenible ni presentable que no se resuelva el tema del re-ingreso de agentes, sobre todo si se han cumplido todos los compromisos asumidos por parte de la autoridad. Esta no es una decisión arbitraria, se realiza en base a reglas de decisión, con criterios técnicos, los que fueron aprobados en la sesión anterior. Además, es un tema que se viene trabajando desde el año 2018, todo se ha hecho en el marco de la normativa vigente, todo está registrado en las actas, las que son públicas y cualquiera las puede revisar. En el caso, que el CM no quiere tomar esta determinación de re-ingreso llevaremos las propuestas (del sector artesanal y del administrados) a la Subsecretaria y que determinen que propuesta quedará finalmente en el PM, recalcando que es un tema técnico y no a quien le guste o no.

Al respecto, Don Luis Contreras plantea que al tener 2 meses sin extracción e incorporar más gente, eso tendrá un efecto negativo en los cultivos de abalón, que es quien ellos venden el alga y estos cultivos comenzaran a mirar hacia otro lado. El Presidente del CM, indica que hemos trabajado en rectificar el área, la pradera se encuentra en un buen estado biológico, tenemos un incremento de la cuota para el año 2021, hemos trabajado en la re-incorporación de agentes al PM en el cual solicitamos que Ustedes (sector artesanal) entregará una propuesta, la propuesta fue sancionada y la hemos cumplido, pero es insostenible tener un PM solo para 27 y cerrarlo con llave, siendo impresentable, y no seremos nosotros en decidir quién entra o quien no, ya que, para ello hay criterios de decisión de re-ingreso, lo cual ha sido largamente conversado con ustedes y ha quedado en acta.

La Srta. Nicole Maturana agradece la moción de orden del Presidente y reitera la necesidad de funcionar en base al respeto y agrega que duele que no se reconozca el trabajo realizado. Al respecto, la Srta. Mattos sólo acota que queda una última sesión que se realizará el viernes 4 de



Comité de Manejo de Huiro Flotador de Bahía Chasco  
Región de Atacama  
Sesión Ordinaria N° 03  
Fecha: 20/11/2020  
Lugar: Virtual - Microsoft Teams

diciembre, no agregando nada más a la sesión. Don Humberto Poblete señala que le da pena, siente que no lo toman en cuenta en el CM y comunica que no participará más de la figura del CM.



Comité de Manejo de Huiro Flotador de Bahía Chasco

Región de Atacama

Sesión Ordinaria N° 03

Fecha: 20/11/2020

Lugar: Virtual - Microsoft Teams

#### 4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Propuesta de criterios de re-incorporación de agentes al PM de Huiro Flotador de B. Chasco.	En el caso de los días de operación, se acuerda modificar en la propuesta; la palabra "reemplazo" por "re-incorporación", con el objeto de precisar la propuesta de re-ingreso de agentes al PM.	CM	

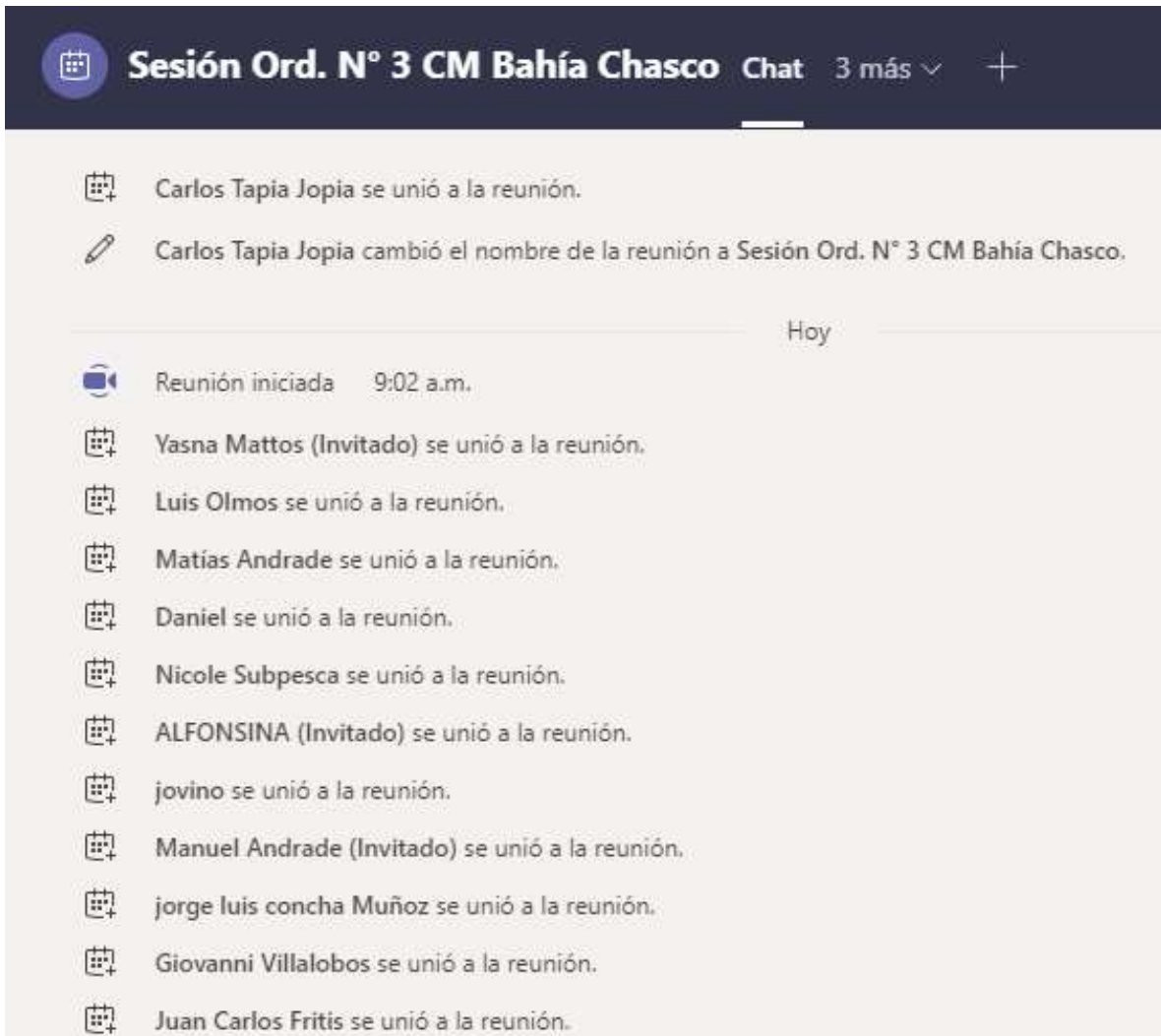
#### 5. CIERRE DE LA REUNIÓN

El Presidente del CM da cierre a la sesión siendo las 12:42.

YMG/ctj  
23 de noviembre de 2020

## ANEXO 1

### REGISTRO DE ASISTENCIA EN SESIÓN VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS



The screenshot shows the chat interface of a Microsoft Teams meeting. The title bar at the top reads "Sesión Ord. N° 3 CM Bahía Chasco" with options for "Chat", "3 más", and a plus sign. The chat history includes the following messages:

- Carlos Tapia Jopia se unió a la reunión.
- Carlos Tapia Jopia cambió el nombre de la reunión a Sesión Ord. N° 3 CM Bahía Chasco.
- Hoy
- Reunión iniciada 9:02 a.m.
- Yasna Mattos (Invitado) se unió a la reunión.
- Luis Olmos se unió a la reunión.
- Matías Andrade se unió a la reunión.
- Daniel se unió a la reunión.
- Nicole Subpesca se unió a la reunión.
- ALFONSINA (Invitado) se unió a la reunión.
- jovino se unió a la reunión.
- Manuel Andrade (Invitado) se unió a la reunión.
- jorge luis concha Muñoz se unió a la reunión.
- Giovanni Villalobos se unió a la reunión.
- Juan Carlos Fritis se unió a la reunión.

NOTA: Junto con el Sr. Jovino Contreras se encontraba el Sr. Carlos Cortés; en la conexión de don Jorge Luis Concha Muñoz, se encontraban los Sres. Jorge Concha, Pedro Concha y Roberto Ramírez.